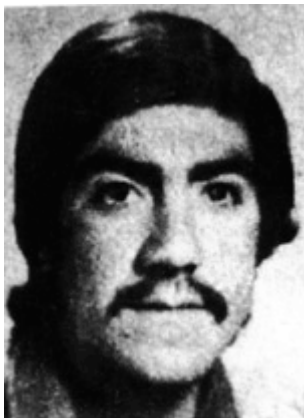


MELLA FLORES, Alejandro Robinson



NOMBRE COMPLETO:

Alejandro Robinson Mella Flores

EDAD al momento de la detención o muerte:

24-08-54, 19 años a la fecha de la detención

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante Sociología U de Concepción

FECHA de la detención o muerte:

19 de septiembre de 1973

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en la ciudad de Linares

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Investigaciones - Servicio de Inteligencia Militar (SIM)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Soltero, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

SITUACION REPRESIVA

Alejandro Robinson Mella Flores, soltero, 19 años de edad, militante del MIR fue detenido el día 19 de septiembre de 1973, alrededor de las 09:00 horas, en la ciudad de Linares, por efectivos de Investigaciones en el domicilio de la familia Montesino Parra -donde se encontraba de paso- en presencia de los dueños de casa y sus hijos. Entre sus aprehensores, se identificó al Subcomisario Luis Espinoza Weber y los detectives Juan Manuel Véjar Varas y otro de apellido Olivares, quienes lo llevaron hasta el Cuartel de Investigaciones ubicado en calle Manuel Rodríguez de esa ciudad. Al día siguiente fue puesto a disposición de la Jefatura de Zona en Estado de Sitio, siendo trasladado a la Escuela de Artillería del Ejército, donde quedó a cargo del Servicio de Inteligencia Militar (SIM), que operaba en este recinto. Este grupo estaba a cargo del Capitán Claudio Lecaros Carrasco y lo formaban los Tenientes Luis Arce Bulo y Raúl Díaz Jara, el Sargento 1° Antonio Aguilar Barrientos, el Capitán de Carabineros Sergio Gallardo López y los funcionarios de Investigaciones Héctor Torres Guajardo, Nelson Mery Figueroa, Carlos Neves Acosta -quien era de la dotación de San Javier- y los efectivos que detuvieron a Mella Flores. En la Escuela de Artillería los detenidos eran instalados básicamente en dos sectores: uno era una sala de clases conocida como "sala del televisor", porque allí había un aparato. En esta sala se encontraban unos 30 prisioneros que permanecían en bancas, sin vendas ni amarras, pero sin poder hablar entre ellos, desde donde eran sacados a interrogatorios y torturas. Otra sección la componían celdas aisladas y tapiadas, ubicadas en otro sector de la Escuela, donde se mantenía a los incomunicados. Aquí estuvo Alejandro Mella, quien compartió unos días una celda con Nelson Castillo Gómez, funcionario del Ministerio de Educación que fue dejado en libertad posteriormente. En este recinto fue visto también por Norma Montesino Parra, en cuyo domicilio fue detenido.

El 22 de diciembre de ese año, fue visitado por su madre, quien se impresionó por lo delgado, pálido, demacrado y triste que se encontraba. Unos quince días después, ella volvió a la Escuela, pero en esta ocasión no le permitieron verlo, pero le entregaron un pantalón y un sweater de su hijo y le recibieron otra ropa y alimentos.

El 25 de diciembre fue conducido a la Cárcel de Linares, a petición de la Cruz Roja Internacional, cuya delegación realizó ese día una visita a los prisioneros en la Escuela, sin embargo, al día siguiente fue devuelto al mismo lugar. También se le vio en "Rabones", un campo de entrenamiento militar y Polígono del Ejército, que fue usado como centro de torturas. Finalmente, antes del Año Nuevo, fue sacado de la Escuela de Artillería junto a otros prisioneros: Anselmo Cancino Aravena, María Isabel Beltrán Sánchez, Héctor Contreras Cabrera, Guillermo del Canto y José Gabriel Campos Morales, todos los cuales se encuentran desaparecidos desde entonces.

Alejandro Flores vivía en una "mediagua" en el Campamento "Luciano Cruz" en Linares, la que fue posteriormente quemada con todos sus enseres.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 4 de diciembre de 1973 se interpuso un Recurso de Amparo ante la Corte de Apelaciones de Talca, rol 133.107, la que se declaró incompetente, porque "se dedujo en contra de un órgano de la jurisdicción militar".

El 22 de marzo de 1976 se inició la causa rol 42.198 en el Juzgado del Crimen de Linares, por denuncia de presunta desgracia deducida por su madre.

Investigaciones de Linares informó al Tribunal que en esa Unidad existía la constancia de la detención del afectado, por orden de la Jefatura de Zona en Estado de Sitio "por ser miembro de movimientos extremistas". Señala que fue puesto a disposición de esa Jefatura al día siguiente de su arresto, a las 10:30 hrs. en la Escuela de Artillería. En cumplimiento de una orden de investigar, la policía civil informa que "por consultas efectuadas en el Servicio de Inteligencia Militar", se tuvo conocimiento que Alejandro Mella "fue autorizado para visitar a sus familiares bajo palabra de regresar, cosa que no hizo", por lo que se encuentra prófugo.

El Servicio Nacional de Detenidos (SENDET) adjuntó oficio del Subdirector y Director Subrogante de la Escuela de Artillería, Mayor Sergio Pérez Hormazábal, indicando que durante la semana comprendida entre el 21 y el 28 de diciembre de 1973 fueron dejados en libertad seis detenidos, "por no haber méritos en su contra", en cuya nómina aparece Alejandro Robinson Mella Flores. Este oficio es de fecha 28 de diciembre de 1973. Cabe señalar que en el proceso en que se investiga la desaparición del ex Gobernador de Constitución, Arturo Riveros, la Escuela de Artillería negó que algún Oficial de apellido Pérez formara parte de su dotación en esa fecha, no obstante el propio militar declaró en esa causa, pero indicando que él se desempeñaba en septiembre de 1973 como Secretario de Estudios de ese Instituto Militar.

El Alcaide de la Cárcel de Linares informó por su parte, que Alejandro Mella ingresó detenido a ese penal el 31 de octubre de 1973 en calidad de incomunicado por orden de la Fiscalía Militar de esa ciudad, en la causa sin rol seguida en su contra "por el delito de político extremista". Permaneció en tal condición hasta el 26 de diciembre de ese año, fecha en que salió en libertad condicional bajo fianza, según resolución del mismo tribunal.

No obstante estos antecedentes, la Fiscalía Militar de Linares informó que el afectado no figuraba procesado en sus libros.

A su vez, con fecha 26 de julio de 1976, el Director de la Escuela de Artillería señala que no se registra detención de la víctima y que en esa unidad no existe, ni existió durante el año 1973, Libro de Ingreso y Egreso de Detenidos.

Aún cuando la autoridad de la Escuela indicó que no habían existido estos registros, el Capitán Luis Arce declaró ante el Tribunal que su labor específica, hasta el 10 de diciembre de 1973, fue la de llevar el kardex de la relación de los detenidos y darles ingreso en la ficha respectiva. De los detenidos que se le mencionan, al único que recuerda es a Cancino Aravena, por su notoriedad. No recuerda a Alejandro Mella. Señala que su superior jerárquico era el Capitán Claudio Lecaros.

Por su parte, el Capitán Claudio Lecaros declara que en su puesto de Oficial de Seguridad le correspondía chequear los antecedentes de alrededor de ciento cincuenta personas diarias y clasificar quienes volvían a sus hogares o debían ser interrogados por personal especializado, por lo que no recuerda a Mella Flores. Agrega que el Polígono ya no se usaba como lugar de arresto en diciembre y que a fines de ese mes no quedó nadie alojando en la Escuela, porque había orden de que los detenidos almorzaran y alojaran en la cárcel. También dice recordar la visita de la delegación de la Cruz Roja, quienes visitaron las dependencias y su oficina.

De los detectives, sólo el Subcomisario Nelson Mery recuerda el arresto de la víctima.

El 10 de agosto de 1977 se cerró el sumario y con igual fecha el titular del Juzgado de Linares, Luis Miranda Guzmán sobreseyó temporalmente la causa por no encontrarse suficientemente acreditada la existencia del delito, resolución que fue aprobada por la Corte de Apelaciones de Talca.

Su madre se entrevistó en una oportunidad con el General Carlos Morales Retamal, quien le señaló que a su hijo se le había autorizado para pasar la fiesta de Año Nuevo con ella, con el compromiso de volver a la Escuela y, como no había regresado, él suponía que había salido del país para integrar las guerrillas en Argentina.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

MELLA FLORES ALEJANDRO ROBINSON

Detenido Desaparecido. Linares, diciembre de 1973.
Alejandro Mella de 19 años de edad, soltero. Estudiante de enseñanza media del Liceo 1 en Concepción. Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Fue detenido el 19 de septiembre de 1973 por agentes de Investigaciones, se le trasladó a la Escuela de Artillería de Linares y posteriormente, a la Cárcel Pública de Linares. Desde este lugar fue retirado por una patrulla militar, junto a otros detenidos, con rumbo desconocido el 26 de diciembre de 1973. Desde esta fecha se ignora su paradero.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 